

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4082 *Oferta de Empleo Público de 2022 para la estabilización de empleo temporal*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión ordinaria realizada el día 18 de mayo de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	RÉGIMEN
General	Auxiliar Administrativo	C2	16	5	FC
Especial	Técnico Superior Letrado Asesor	A1	25	1	FC
Especial	Servicios especiales Personal de oficinas Oficial 1ª	C2	16	3	FC
Especial	Servicios especiales Personal de oficinas Operario	C2	14	2	FC
Especial	Servicios especiales Personal de oficinas Operario limpieza edificios	C2	14	5	FC

PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	NIVEL	NÚMERO	RÉGIMEN
Auxiliar informático	C1	19	1	L. Fijo

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica (<http://soller.sedelectronica.es>) de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma/Boletín Oficial de las Islas Baleares, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

(Firmado electrónicamente: 18 de mayo de 2022)

El alcalde
Carlos Simarro Vicens

